Resolución D.G.O.C. Nº 1594 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 116/2014 – "ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 282.773.----------

Asunción, 10 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 116/2014 – "ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ID N° 282.773;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 116/2014 – "ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 282.773,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 10 de noviembre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que se contaba con 2 (dos) ofertas, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03; en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de noviembre del 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes, correspondiente a las empresas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y OFFICE CLIP S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S y la Lic. Gabriela Ucedo Olmedo, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de diciembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 1594/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 116/2014 – "ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 282.773.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y OFFICE CLIP S.R.L.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 1594 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 116/2014 – "ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 282.773.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 116/2014 – "ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDU", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - I.D. Nº 282.773,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	1 y 2	G. 1.074.500.-
OFFICE CLIP S.R.L.	3 y 4	G. 2.185.000.-
TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 3.259.500.-**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Tres millones, doscientos cincuenta y nueve mil, quinientos.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el Programa Nacional de Sangre, sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con la firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 1594 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 116/2014 – "ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 282.773.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.